



**LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS ELECCIÓN PERSONERO DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

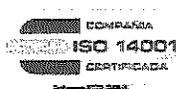
En cumplimiento de la Resolución 0330 de 2016 y sus resoluciones modificatorias que rigen el concurso público de méritos para proveer el cargo público de personero distrital de Bogotá D.C., el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia recibió y dio respuesta a las reclamaciones presentadas contra el listado de elegibles dentro de los términos de Ley dispuestos en los cronogramas del concurso pública.

En atención a una reclamación formulada respecto de la prueba de entrevista, se procedió a verificar el audio de la sesión Plenaria en la que ésta se desarrolló, como resultado se constató la existencia de un error en la digitación de la calificación que le otorgó el H. Concejal Jorge Lozada Valderrama al Candidato Luis Carlos Ballen Rojas. El error en mención consistió en digitar diez (10) puntos al aspirante Ballén, siendo lo correcto de conformidad con el audio un puntaje de uno coma cero (1,0), motivo por el cual en cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso, de defensa, contradicción, transparencia y en respuesta a la reclamación señalada se realizó la corrección pertinente lo que implicó la modificación en el puntaje del aspirante Ballén.

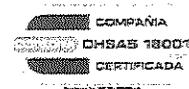
En cumplimiento de lo señalado en la resolución 330 de 2016, "por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Distrital", una vez agotadas todas las etapas para evaluar el mérito de los inscritos; habiéndose dado traslado de las reclamaciones frente a la lista de inadmitidos, el resultado de las pruebas escritas de estudios y experiencia adicional, así como la prevista frente a la lista de elegibles, cumpliendo los principios orientadores de la convocatoria, es del caso proceder adoptar la lista final de elegibles, de conformidad con el artículo 37 de ésta.

El listado definitivo de elegibles, para elegir al Personero Distrital de Bogotá, elaborado en estricto orden de mérito es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CALIFICACIÓN FINAL	INSCRIPCION No.
1º	CASTAÑEDA	VILLAMIZAR	CARMEN TERESA	82,62	103
2º	CARDENAS	PEÑA	ILBA YOHANNA	75,45	240
3º	BALLEN	ROJAS	LUIS CARLOS	75,42	161
4º	SEPULVEDA	MARTINEZ	JOSE ARIEL	75,05	68
5º	CASTRO	CALVACHE	JOHN JAIRO	74,34	190
6º	AGUDELO	PARRA	ALEJANDRO	72,87	140
7º	MARTINEZ	MARTINEZ	JUAN OSWALDO	72,28	193
8º	ROJAS	SANCHEZ	GIOVANNI ALEJANDRO	72,26	10
9º	ORTIZ	PERALTA	JOSE OMAR	72,24	122
10º	SANCHEZ	DAVID	ANTONIO JOSE	72,04	98
11º	BAQUERO	CARVAJAL	ELIANA MARIA	72,03	145



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"





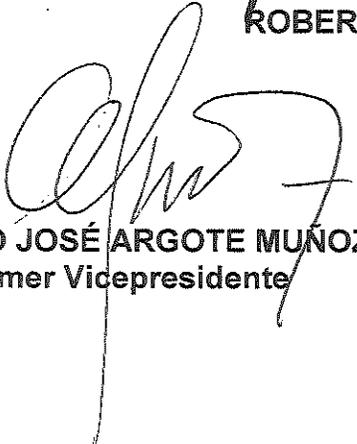
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

2

LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS ELECCIÓN PERSONERO DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CALIFICACIÓN FINAL	INSCRIPCIÓN No.
12°	OSORIO	FEO	CARLOS GUILLERMO	71,73	147
13°	QUINTANA	ASTRO	CARLOS ARTURO	71,73	214
14°	CEDIEL	CUELLAR	WILLIAM	71,6	48
15°	AYALA	SANMIGUEL	FRANCISCO JOSE	71,3	133
16°	ESTEBAN	GARCIA	RAUL HERNAN	71	88
17°	CAYCEDO	ESPINEL	CARLOS GERMAN	69,71	171
18°	VARGAS	LEAL	JORGE ENRIQUE	66,31	50


ROBERTO HINESTROSA REY
Presidente


ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ
Primer Vicepresidente


DAVID BALLEÑ HERNÁNDEZ
Segundo Vicepresidente



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"

